Chascomús, 25 de Agosto de 2025

**Sr. Presidente del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**ANDRES SANUCCI**

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**reconocimiento del honorable concejo deliberante a la TRAYECTORIA INSTITUCIONAL**

**VISTO:**

La trayectoria institucional desplegada por el Sr. José Márquez

**CONSIDERANDO**

Que, José Márquez nacido el 24 de Setiembre de 1935 en Barcelona, España arribo a nuestro país en 1954 con 19 años, acompañado a su padre mientras el resto de su familia permanecía en Barcelona, reencontrándose con ellos tres años más tarde.

Que, su primer trabajo fue en una vidriería de Quilmes haciendo moldes, conociendo en ese empleo a Gutiérrez Castañón, propietario de la fabrica Venus de nuestra localidad, donde se fabricaban máquinas de coser.

Que, como vecino de nuestra localidad desplego una amplia trayectoria comercial y social.

Que, en sus inicios se dedicó a la matricería para diversas empresas; locales y junto a su hermano se dedicó a la fabricación de armas y juguetes y en la actualidad ejerce junto a él la dirección de la firma CONDAL S.A.

Que, fue Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Chascomús, miembro de la Cámara Argentina de la Mediana Empresa, Presidente de la Sociedad Española de Chascomús y en la actualidad Presidente de la Comisión de Inmigrantes de Chascomús.

Que, su desempeño en la vida institucional de nuestra ciudad cuenta con un largo recorrido.

Que, a través de su paso por las distintas instituciones fue también un formador de dirigentes.

Que, al ser Septiembre el mes de los inmigrantes nos parece apropiado realizar este reconocimiento a quien hoy preside la comisión de los inmigrantes en Chascomús.

Que, en la actualidad son doce las colectividades que participan de esta comisión y que año a año viene creciendo gracias al trabajo constante e ininterrumpido de la misma.

Que, cada año en el mes de octubre se lleva adelante en el Paseo de Los Inmigrantes la fiesta donde participan todas las colectividades de Chascomús y también de otras localidades.

Que, con 90 años de vida el Sr. José Márquez sigue aun trabajando para que esto ocurra y a la vez siga creciendo

Que, de acuerdo con Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Resolución, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por ello, los **Bloques UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, proponen lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante reconoce al Sr José Márquez por su dedicación y trayectoria comercial, social e institucional en la Ciudad de Chascomús.

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente al Sr. José Márquez

Artículo 3°: De forma.